

## Mancomunidades de Municipios

### EL PÁRAMO

La Mancomunidad de Municipios El Páramo, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2010 aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, y pliego de cláusulas técnicas que han de regir la contratación, en procedimiento abierto, por tramitación urgente, del suministro de "Vehículo dotado de equipo aspirador-impulsor de limpieza y saneamiento".

Se anuncia la licitación para presentación de proposiciones por parte de los interesados de conformidad con lo siguiente:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Asamblea de Concejales de la Mancomunidad.
- b) Dependencia de tramitación: Secretaría-Intervención.
- 2.- Objeto del contrato:

Descripción:

a) Vehículo dotado de equipo aspirador-impulsor de limpieza y saneamiento.

b) Lugar de ejecución: Mancomunidad de Municipios El Páramo.

c) Plazo de ejecución: 150 días naturales.

3.- Tramitación, y procedimiento:

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

4.- Presupuesto del contrato: 169.000 € y 30.420 de I.V.A. Total: 199.420 €; podrá ser mejorado a la baja.

5.- Garantías:

a) Provisional: no se exige.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato.

6.- Obtención de información y documentación:

a) Entidad: Secretaría de la Mancomunidad.

b) Domicilio: pza. Mayor 11.

c) Localidad y C.P.: Santa María del Páramo 24240.

d) Tfno: 987 350 441 / 350 000. Fax 987 351507. E-mail: secretario@smparamo.com.

Perfil del contratante: www.aytosantamariadelparamo.es.

Fecha límite de obtención de documentación e información: último día del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Criterios objetivos de adjudicación y modelo de proposición:

Los recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Clasificación del contratista: no se exige.

9.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: ocho días naturales, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: la especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Mancomunidad de Municipios El Páramo, sita en pza. Mayor 11. 24240 Santa María del Páramo, en horario de oficina.

10.- Apertura de ofertas: el día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 14 horas, en la Casa Consistorial de Santa María del Páramo.

11.- Gastos de los anuncios: por cuenta del adjudicatario.

En Santa María del Páramo a 27 de septiembre de 2010.—El Presidente, Eloy Bailez Lobato.

8684

89,60 euros

## Juntas Vecinales

### BEMBIBRE

La Junta Vecinal de Bembibre tiene en tramitación expediente de cesión gratuita a la Gerencia Regional de Salud de la Junta de Castilla y León de una parcela de 5.500 metros cuadrados de super-

ficie, con referencia catastral de urbana 2119903QH1221N000IQX, inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Ponferrada, en el tomo I.806 del archivo, libro 196 del Ayuntamiento de Bembibre, folio 174, para la construcción de un centro de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 110 del RD. 1372/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, dicho expediente se somete a información pública por plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de presentación de alegaciones o reclamaciones por los interesados, quedando de manifiesto en las oficinas municipales —primera planta— de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bembibre (plaza Mayor, n.º 1) en cuyo registro se podrán presentar dichas alegaciones o reclamaciones dirigidas a la Junta Vecinal.

Bembibre, 23 de septiembre de 2010.—El Alcalde Pedáneo, Rafael Merayo Cea.

8577

8,00 euros

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

#### Oficina Territorial de Trabajo

Vista el acta de la reunión de la comisión paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del Sector de Edificación y Obras Públicas de León (código 240200-5), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de marzo de 1995), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* n.º 183, de 24 de septiembre de 1997), y Orden de 21 de noviembre de 1996 (*Boletín Oficial de Castilla y León*, 22 de noviembre de 1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, de la Delegación Territorial,

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León

Acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 20 de septiembre de 2010.—La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, M.ª Asunción Martínez González.

\* \* \*

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, ÁMBITO PROVINCIAL, DEL SECTOR DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE LEÓN

Asistentes:

Representación de los trabajadores.-

Por la Unión General de Trabajadores:

\* Don Manuel Gómez Quiñones

\* Don Manuel Luna Fernández

Por Comisiones Obreras:

\* Don Pablo Iván García Velilla

\* Don Germán Tascón Tascón

Representación empresarial.-

Por la Asociación Leonesa de Edificación y Obra Pública:

\* Don Javier Vega Corrales

- \* Don Domingo Cueto Sánchez
- \* Don Amabilio Cubillas González
- Secretario de Actas:
- \* Don Javier Sanz Rojo

En la ciudad de León, siendo las 13.30 del día 8 de septiembre de 2010 y en los locales de la Asociación Leonesa de Edificación y Obra Pública, se reúnen las personas anteriormente mencionadas, miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo Provincial del Sector de Edificación y Obras Públicas de León, adoptando por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Tomando la tablas vigente durante el año 2009 como base para los siguientes ejercicios se conviene por los asistentes, conforme a lo establecido en el artículo 48 del IV Convenio General del Sector de la Construcción y en el artículo 18 del Convenio Provincial, establecer el incremento económico anual para el ejercicio del año 2010 en dicha tabla más el 1,5 por ciento, sin deber de efectuar revisión económica alguna.

Tal y como se acordó en la reunión de la Comisión Negociadora del IV Convenio General de Sector de la Construcción, de fecha 22 de junio de 2010, los agentes sociales han convenido no tomar como referencia el "IPC previsto en los Presupuestos Generales del Estado para cada uno de los ejercicios" sino adoptar como referencia para los incrementos salariales en el sector de la construcción el índice 0, añadiéndole a éste el incremento del 1,5 por ciento ya pactado en el artículo 48 del IV CGSC y en el artículo 18 del Convenio Provincial.

Segundo.- Aprobar la tabla salarial correspondientes al año 2010, quedando según figura en tabla anexa.

Y en prueba de conformidad, previa redacción y lectura, las partes firman la presente acta, en el lugar y fecha indicados, así como la nueva tabla salarial que se adjunta, a todos los efectos y para su remisión a la Autoridad Laboral y posterior publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, si se estima conveniente.

Siguen firmas ilegibles.

TABLAS SALARIALES 2010

Nivel	Salario base día	Plus salarial día	Plus extrasal. día	Pagas extras y vacaciones	Cómputo global anual	Horas extras
II	35,21	16,20	4,60	1.603,53	21.179,93	17,50
III	34,65	16,20	4,60	1.566,23	20.880,74	17,22
IV	34,16	16,20	4,60	1.528,93	20.605,45	16,99
V	33,48	16,20	4,60	1.469,27	20.199,36	16,66
VI	32,51	16,20	4,60	1.417,08	19.716,02	16,24
VII	30,68	16,20	4,60	1.379,78	18.990,45	15,52
VIII	28,83	16,20	4,60	1.320,11	18.193,81	14,83
IX	27,23	16,20	4,60	1.282,81	17.543,96	14,23
X	25,73	16,20	4,60	1.230,60	16.885,25	13,66
XI	24,37	16,20	4,60	1.170,94	16.251,99	13,08
XII	22,42	16,20	4,60	1.133,63	15.486,58	12,37
XIII	16,91	16,20	4,60	798,01	12.634,73	9,54

Art. 29	Ropa de trabajo	0,21
Art. 30	Desgaste herramienta	0,31
Art. 31	Dieta	29,38
Art. 31	1/2 Dieta	10,23
Art. 32	Kilometraje	0,31
Art. 35.I.B	Indemnización	46.000,00
Art. 35.I.C	Indemnización	27.000,00

Siguen firmas (ilegibles).

8545

**Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo**

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

Expte.: 80/10.

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el Decreto 127/2003 de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 215, de 5 de noviembre), en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: José Antonio Vázquez Borrego, con domicilio en calle Genaro Fernández, 6, 24237 Villademor de la Vega (León).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: se sitúa sobre cubierta en calle Pico Horca, s/n, en el término municipal de Villademor de la Vega.

c) Finalidad de la instalación: producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

- 270 módulos fotovoltaicos de 185 Wp/ud, marca Mitsubishi PV –TD185MF5. Potencia: 49.950 Wp.

- 9 inversores, SMA/Sunny Mini Centrak 5000 A de 5 kW/ud. Potencia: 45 kW.

e) Presupuesto: 174.456,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de agosto de 2010.–El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Bandera González.

7736

64,00 euros